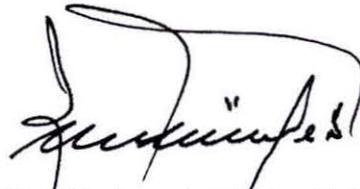


ACUERDO No. 266-CNR/2014. El Consejo Directivo del Centro Nacional de Registros, sobre lo tratado en el **punto número cuatro: Convenios que celebrará el CNR con otras entidades**; de la sesión ordinaria número veintiséis, celebrada a las dieciséis horas y treinta minutos, del día tres de diciembre de dos mil catorce; punto expuesto por la Jefe de la Unidad de Relaciones Internacionales, Cooperación y Convenios –URICC-, licenciada Elizabeth Canales de Cobar, y en uso de sus atribuciones legales, con base en lo dispuesto por el artículo 5 inciso tercero del Decreto Legislativo No. 462 de fecha 5 de octubre de 1995, publicado en el Diario Oficial No. 187, Tomo 329 del día 10 de ese mismo mes y año; y en el Manual de Políticas, Normas y Procedimientos para la suscripción de Convenios,

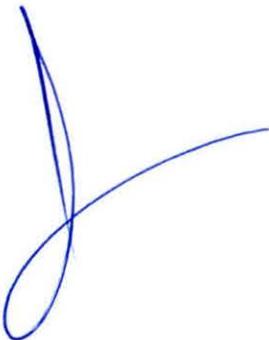
ACUERDA: aprobar los Convenios que celebrará el Centro Nacional de Registros con el Municipio de PANCHIMALCO; la sociedad ABRUZZO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE; el banco DAVIVIENDA; y el INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL; así como la renovación del Convenio con el Municipio de APOPA. Los objetos de los nuevos Convenios y de la renovación mencionada, sus plazos y beneficios para el CNR, constan en el documento presentado a este Consejo Directivo, el cual se anexa al presente acuerdo y se considera forma parte del mismo. San Salvador, tres de diciembre de dos mil catorce. COMUNIQUESE.-



Rogelio Antonio Canales Chávez
Secretario del Consejo Directivo



JGLCh*RACCh*rmcmz



RENOVACIÓN DE CONVENIO

ALCALDÍA DE APOPA	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar el acceso a la consulta catastral• Actualización de mantenimientos catastrales• Visitas bimestrales• Acceso a la consulta de la Información del Registro de Comercio
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados en la renovación (\$7,226.28) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR. El convenio con el municipio tiene a la fecha 6 años.
Plazo	TRES AÑOS



CONVENIOS NUEVOS

ABRUZZO, S.A. de C.V.	
Objeto	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR y la Sociedad cooperarán para la ejecución de un proceso expedito de prestación de servicios de carácter registral y catastral, bajo la modalidad de Servicio Especial en Jornada Extraordinaria.
Plazo	Dos años prorrogables
Obligaciones del CNR	Revisar, calificar integralmente, inscribir en su caso, o emitir todos los documentos que le sean requeridos por la Sociedad, bajo la modalidad de servicio prestado en jornada extraordinaria en las oficinas del CNR. Expedir ubicaciones catastrales, certificaciones e informes catastrales y revisar planos previa presentación de documentos al Registro de la Propiedad Raíz e Hipotecas para su inscripción.
Beneficios del CNR	Ingresos económicos por servicios registrales y catastrales en jornada extraordinaria.
Obligaciones de la sociedad	<ul style="list-style-type: none">• Designar una o más personas, con las cuales los Coordinadores de Convenios del CNR podrán comunicarse para las actividades de ejecución de los proyectos;• Presentar la documentación técnica completa a la Oficina Departamental de Catastro correspondiente;• Cancelar al CNR la prestación del servicio extraordinario;• Subsanan en un plazo no mayor de cinco días calendario, salvo otro plazo que acuerden las partes, las observaciones de los documentos registrales, resoluciones de solicitudes de servicios catastrales o actividades que fueren formuladas por el CNR.

Alcaldía de Panchimalco	
Objeto	Cooperar entre sí con el fin de utilizar y dar mantenimiento a la información cartográfica y registral de la que disponen las Instituciones.
Obligaciones CNR	<ul style="list-style-type: none">• Facilitar el acceso a la consulta catastral• Actualización de mantenimientos catastrales• Entrega de mapas digitales• Visitas cada mes el primer año y bimestrales los años siguientes• Impartir las capacitaciones:<ul style="list-style-type: none">- Introducción al Catastro- Uso de mapas en CAD- Manejo de la Consulta Catastral- Mediciones topográficas- Normativa urbana
Beneficios CNR	Ingresos por los servicios prestados (\$19,624.48) y actualización del catastro nacional, sin incurrir en mayores gastos por parte del CNR. Forma de pago: -36 cuotas mensuales de \$545.12
Plazo	TRES AÑOS



Banco DAVIVIENDA, S.A.	
Objeto	Establecer los términos y condiciones bajo las cuales el CNR y el Banco cooperarán para la ejecución de un proceso expedito de prestación de servicios a nivel nacional desde la célula ubicada en las oficinas de San Salvador que, permita un proceso expedito de calificación unitaria e integral de los instrumentos sujetos a inscripción.
Plazo	Dos años prorrogables
Obligaciones del CNR	Designar el personal que conformará la célula registral (un registrador y dos asistentes de calificación).
Beneficios del CNR	Ingresos mínimos mensuales de \$7,772.82, los cuales cubren 400 documentos por la prestación de servicios registrales además de los ingresos por pago de aranceles. En caso de exceder dicha cantidad deberá cancelar \$19.43 por documento adicional.
Obligaciones de la sociedad	<ul style="list-style-type: none">• Suministrar el mobiliario y equipo informático consistente en: tres computadoras, un escáner e dos impresores uno laser y otro matricial.• Proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo del equipo.• Cancelar los costos fijos por mantenimiento de la célula registral.